



## Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE SELVA

**10200** *Anuncio aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre Bienes inmuebles (IBI) del ayuntamiento de Selva para el ejercicio 2021*

Núm. d'expedient: 2020/807

**Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Selva por el cual se aprueba provisionalmente la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre Bienes inmuebles.**

El Pleno del Ayuntamiento de Selva, en sesión ordinaria celebrada el día 22 de octubre de 2020, acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre Bienes inmuebles.

Y en cumplimiento del que se dispone en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de **treinta días hábiles** a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB), porque los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales porque se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes y en la sede electrónica del Ayuntamiento (<https://ajselva.net/ca>)

Si transcurrido dicho plazo no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Selva, 23 de octubre de 2020

**El alcalde**

Joan Rotger Seguí

